

267055



267055

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Francisco Jimenez López, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.- Hermosilla, 66

p o r:

"SISTEMA DE PROTECCION PARA AUTOMOVILES"

-----



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación oficial vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un sistema protector contra insectos que se dispone en los huecos de las ventanillas de los vehículos.

5.-

10.-

Es un hecho comprobado que muchos de los accidentes de tráfico -sobre los mortales- son debidos a los insectos.

15.-

20.-

En efecto, es corriente que por causa de la succión de aire que origina el vehículo al marchar a velocidad con las ventanillas abiertas, se introducen fácilmente insectos como avispas, abejas, moscones y otros. Estos insectos por su tamaño y movilidad así como por el temor a sus picaduras, producen un instintivo e incontrolable movimiento de defensa y rechazo en el conductor. Este movimiento aunque breve es suficiente para que cuando el vehículo marcha a mucha velocidad origine la pérdida de control en un espacio de tiempo demasiado grande dada la velocidad del vehículo. La duración del tiempo sin control puede dar lugar a despistes, choques y atropellos que la mayor parte de los casos resultan fatales.

25.-

30.-

De otra parte son dignos de considerar tambien accidentes que por imprudencias, sobre todo de los niños, se producen al sacar los brazos o la cabeza por los huecos abiertos, con peligro de mutilaciones por adelantamientos y cruce de otros vehículos, postes, muros y demás elementos que normalmente existen.

Pese a la continua producción y conocimiento de tales accidentes, no existía hasta el momento actual ningún medio encaminado a su eliminación en forma eficiente.

Dado el creciente número de accidentes de tráfico que



ocurren al año, cualquier invento cuyo objeto sea su disminución es importante.

35.-

El presente invento es doblemente interesante puesto que su aplicación determina la eliminación en un cien por cien de los accidentes de tráfico de esos tipos, consiguiendo dicha protección de una manera tan simple y de tan fácil aplicación que indudablemente es accesible a todos los usuarios de vehículos.

40.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

45.-

En éste plano:

Fig. 1ª, perspectiva de una puerta de automóvil sin el protector.

50.-

Fig. 2ª, perspectiva de una puerta de automóvil con el protector colocado.

Fig. 3ª, detalle de la aplicación del protector a una puerta normal.

En las expresadas figuras, las referencias:

55.-

- (1).- Malla protectora.
- (2).- Manubrio de accionamiento.
- (3).- Puerta.
- (4).- Cristal.

60.-

Cómo puede comprobarse fácilmente en la observación del gráfico adjunto, la puerta representada en las figuras 2ª y 3ª, disponen de una rejilla situada en sustitución del cristal. Es decir, la rejilla (1) puede subirse o bajarse actuando en la manivela (2) en un sentido u otro, cuando sustituye al cristal instalado, o bien es simplemente encajado en el hueco, me-



65.-       diante un marco.

El conductor al bajar el cristal coloca la rejilla con lo que puede gozar de la ventilación apetecida sin peligro de introducción de insectos o cuerpos lanzados hacia el interior, puesto que la malla (1) es suficientemente tupida para impedir la entrada de éstos.

70.-

Sin embargo, por estar formada la malla (1) con una trama de poco grosor, no disminuye sensiblemente la claridad interior del vehículo ni tampoco la visión a través de ella.

75.-

Por lo tanto, cuando ha de ser aplicada la malla a un automovil de tipo normal, ésta puede estar rodeada de un simple marco que encaje en la ventanilla de la forma indicada en las figuras 2ª y 3ª.

#### REIVINDICACIONES

80.-

1ª).- "SISTEMA DE PROTECCION PARA AUTOMOVILES" que se caracteriza porque en el hueco de ventanilla se dispone un marco que se acopla a la misma por encajamiento y ajuste, fijandose de modo continuo o en puntos determinados por medios apropiados y desmontable; fijandose en el marco una rejilla-

85.-

celosía, preferiblemente de una materia transparente, y con abertura que, sin obstaculizar la penetración del aire, impide el paso de insectos y cuerpos extraños por la atracción del vehículo, en el interior del mismo, protegiendo al conductor y a los ocupantes sin pérdida de visibilidad.

90.-

2ª).- "SISTEMA DE PROTECCION PARA AUTOMOVILES" según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la rejilla-celosia es acoplable en marco deslizante de accionamiento por la manivela de mando del cristal, con movimiento de desplazamiento en sentido alternativo y contrario al del cristal.

3ª).- "SISTEMA DE PROTECCION PARA AUTOMOVILES"

267055



La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas .  
foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo  
un total de noventa y siete lineas, incluidas éstas.

Madrid, 23 de Mayo de 1.961

*[Handwritten signature]*

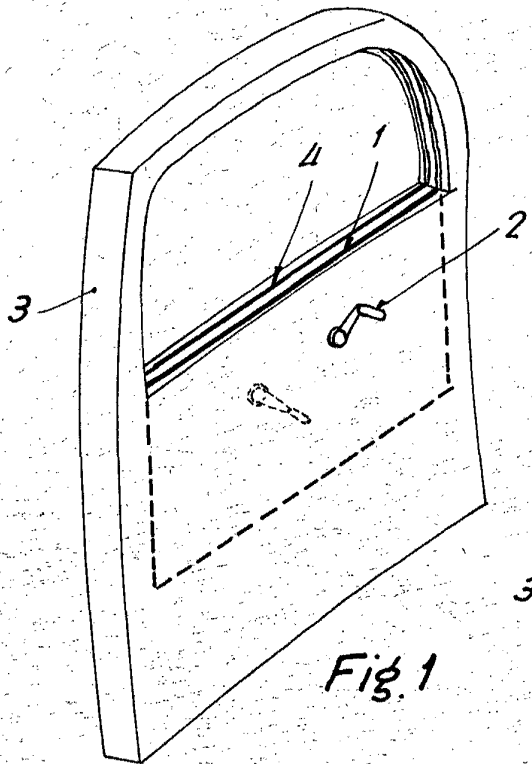


Fig. 1

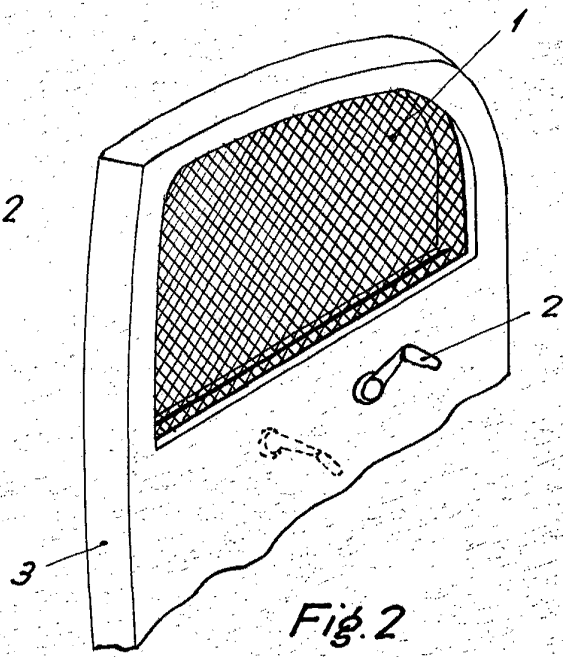


Fig. 2

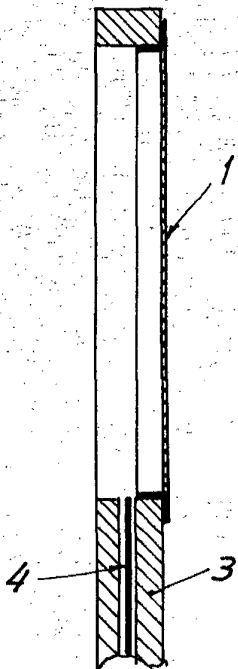


Fig. 3



267055

Madrid, 2 de Mayo de 1961